

INFORMACIÓN ÚTIL

Inscripción Complementaria a Suplencias para Cargos/Horas -Formación Profesional-

Consideraciones de interés.

- Los aspirantes interesados en acceder a Suplencias en Cargos/horas en el área de Formación Profesional deberán contar con título de Nivel Secundario o Superior afín a las familias profesionales que propone la Propuesta Académica de la institución.
- Certificación de Formación Profesional de 400hs. o superior, afín a la propuesta Académica de la institución.
- Acreditación de desempeño profesional en la industria, campo y otras actividades productivas, técnicas y/o profesionales relacionadas al cargo u hora cátedra al que aspira titularizar o suplir. Se valorarán a partir de una antigüedad mínima de 3 años hasta un máximo de 10 años, siempre que se encuentren certificados por ANSES. No se valorarán períodos inferiores a un año.
- Constancia de capacitación docente aprobada, profesorados técnicos, de acuerdo con la competencia otorgada por la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos del Ministerio de Educación.
- Todo aspirante, que desee inscribirse para el dictado de todos los cursos de gasista, los mismos debieran contar con la Matrícula Habilitante, actualizada, emitida por el órgano de control correspondiente (excluyente).

Inscripción (aspirantes)

- Completar el formulario que se encuentra en documentos relacionados:
- Complete sus datos personales – todos son obligatorios.
- En CARGOS/MATERIAS indique el perfil para el cual se inscribe y el establecimiento correspondiente.
- Complete la declaración Jurada de la página 2.
- Imprima dos copias.
- Colocar una copia dentro de un sobre junto con la documentación y conservar la segunda copia como comprobante de entrega.
- Presente la documentación en el Establecimiento para el cual realiza la inscripción.
- Debera presentar **una ficha por cada inscripción** que realiza, no acumulando todas en una sola.

- Complete la constancia de desempeño (Documento Relacionado), en aquellos casos que los mismos hayan sido realizado en cualquier establecimiento correspondiente al área de Formación Profesional (CECLA, Escuela Primaria Nocturna- aula CECLA, Centro de Formación Profesional, Centro Educativo Agrícola, E.E.T.P Y E.S.O con cursos de la modalidad).

Envío de documentación (establecimientos)

- El establecimiento deberá completar dos copias del acta manual que se encuentra publicada en Documentos Relacionados y enviar toda la documentación recibida junto con el acta a la junta secundaria norte.

Documentación.

- Deberá presentar legajo con documentación y antecedentes profesionales.
- Fotocopia de DNI.
- Domicilio actualizado o certificado de vecindad.
- Constancia CUIL (pedir en ANSES o www.anses.gob.ar)

Importante.

- Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.

Datos Junta.

Juntas de Escalafonamiento Secundaria Zona Norte. Mendoza 3051, planta alta, Santa Fe (3000).

Para consultas de Formación Profesional:comisionformacionprofesional@santafe.gov.ar

Consultas.

Mesa de Orientación y Servicios
www.santafe.gov.ar/educacion/moys
0800-555-74423